



Recuperación resiliente de las cadenas de suministro

Orientaciones para micro, pequeñas, medianas y grandes empresas en Colombia

Dirigida a: empresas de cualquier tamaño y a quienes las acompañan en el territorio.

Estructura alineada con el Foro Mundial de las Naciones Unidas sobre la Cadena de Suministro (UNCTAD) y los Diez Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas.

Fecha: agosto de 2026

En una frase. Una cadena de suministro no se recupera sola ni por partes: depende de la línea base que la empresa levantó antes, de la información que comparte con sus socios y del territorio en el que opera. Esta guía organiza el marco de actuación, los mecanismos financieros y jurídicos disponibles, y lo que corresponde hacer según el tamaño de la empresa.

Contenido

Glosario de siglas

1. Objetivos
2. Antecedentes y experiencias en Colombia
3. Marco de alineación con estándares internacionales

Parte I. Cadenas de suministro resilientes:

4. Marco conceptual
5. Infraestructura resiliente

Parte II. Cadenas de suministro sostenibles:

6. Principios y enfoques
7. Mecanismos financieros y jurídicos

Parte III. Cadenas de suministro inclusivas:

8. Enfoque comunitario y reactivación económica
9. Gobernanza y actuación por tamaño de empresa

Parte IV. Alianzas y cooperación:

10. Preparación sectorial y territorial
11. Cooperación nacional e internacional

Anexos 1 a 7

Referencias



Glosario de siglas

Sigla	Significado	¿Qué es?
EDAN	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades	Evaluación rápida levantada por las alcaldías durante la fase de respuesta inmediata a un desastre. Es la primera fuente formal de información sobre afectaciones.
EDANPRI	Evaluación de Daños, Pérdidas, Riesgos Asociados e Impactos	Instrumento más amplio, consolidado por los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo, que diferencia los daños directos en activos de las pérdidas indirectas en flujos económicos. Es el insumo central para dimensionar la recuperación.
PDGRD / PMGRD	Plan Departamental / Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres	Instrumentos de planificación territorial creados por la Ley 1523 de 2012, formulados por la gobernación (PDGRD) o la alcaldía (PMGRD) respectiva.
POT	Plan de Ordenamiento Territorial	Instrumento municipal que define los usos del suelo, incluidas las zonas de amenaza y riesgo que condicionan dónde puede reconstruirse o relocalizarse infraestructura.
POMCA	Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas	Instrumento de planificación ambiental de una cuenca, formulado por la Corporación Autónoma Regional (CAR) con jurisdicción en el territorio.
SNGRD	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	Estructura creada por la Ley 1523 de 2012 que articula entidades públicas, privadas y comunitarias en la gestión del riesgo de desastres en Colombia. La coordina la UNGRD.
FNGRD	Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	Cuenta especial de la Nación, de administración fiduciaria, que financia acciones de conocimiento, reducción y manejo del riesgo, incluida la recuperación tras eventos de gran magnitud.
FTGRD	Fondo Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres	Equivalente al FNGRD en el nivel departamental o municipal. Es la principal fuente territorial de financiación para rehabilitación y reconstrucción.
SGR	Sistema General de Regalías	Mecanismo de distribución de los recursos de explotación de recursos naturales no renovables entre departamentos y municipios. Puede destinarse a proyectos de recuperación e infraestructura.



Sigla	Significado	¿Qué es?
PGRDEPP	Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas	Instrumento exigido a determinadas entidades por el Decreto 2157 de 2017, que reglamenta el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012.
PAE	Plan de Acción Específico	Instrumento de planificación post desastre formulado por el Consejo Territorial de Gestión del Riesgo tras una declaratoria, que define acciones, responsables y plazos de rehabilitación y reconstrucción.
RUD	Registro Único de Damnificados	Instrumento de registro de personas y empresas afectadas por un desastre, usado como base para acceder a programas de ayuda y recuperación.
GCI	Grupo de Cooperación Internacional	Instancia del SNGRD encargada de articular la oferta de cooperación internacional técnica y financiera disponible para la gestión del riesgo y la recuperación.
APC	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia	Entidad del Gobierno Nacional que coordina y gestiona la cooperación internacional técnica y financiera que Colombia recibe u ofrece, incluida la orientada a recuperación post desastre.
MEGIR	Marco Estratégico de Gestión Integral del Riesgo	Marco de cuatro ejes de articulación —sectorial, territorial, comunitario y de cooperación— para la gobernanza de la recuperación, citado a partir de UNGRD y DNP (2025).
ENPFRDPE	Estrategia Nacional de Protección Financiera del Riesgo de Desastres, Epidemias y Pandemias	Instrumento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público orientado al aseguramiento de activos públicos y privados y al fortalecimiento financiero territorial frente a desastres.
CAT DDO	Catastrophe Deferred Drawdown Option (crédito contingente para catástrofes con desembolso diferido)	Línea de crédito contingente del Banco Mundial, aprobada ex ante y desembolsable de forma casi inmediata tras la declaratoria de un desastre, sin necesidad de negociación en medio de la crisis. Colombia ha contratado instrumentos de este tipo en el pasado.



1. Objetivos

Este capítulo establece el propósito general y los propósitos específicos de la guía, orientada a que las empresas colombianas —de cualquier tamaño— integren la recuperación resiliente de sus cadenas de suministro dentro de sus procesos de gestión del riesgo de desastres, en articulación con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).

1.1. Objetivo general

Orientar el marco de actuación empresarial frente a la recuperación de cadenas de suministro tras un desastre, alineado con el propósito nacional de brindar soporte e incidencia territorial para procesos de recuperación post desastre con enfoque comunitario. Esta guía procura:

1. Establecer el marco de actuación empresarial para la recuperación resiliente de las cadenas de suministro tras eventos de desastre en el territorio colombiano.
2. Brindar soporte técnico a las empresas para articularse con los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo durante la recuperación post desastre.
3. Orientar a las empresas hacia una reconstrucción efectiva de sus cadenas de suministro que contribuya al desarrollo económico sostenible del territorio.

1.2. Objetivos específicos

Los objetivos específicos desglosan el alcance operativo de la guía, definiendo las acciones mínimas y los mecanismos de seguimiento que las empresas deben considerar según su tamaño y capacidad instalada:

1. Brindar un marco de referencia sobre recuperación resiliente de cadenas de suministro adaptado a la realidad de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.
2. Ofrecer orientaciones diferenciadas para la actuación empresarial frente a procesos de recuperación y su articulación con los territorios afectados.
3. Establecer las acciones mínimas requeridas en materia de preparación y recuperación que cada tipo de empresa debe considerar según su capacidad.
4. Definir mecanismos de seguimiento y evaluación para las etapas de rehabilitación y reconstrucción de las cadenas de suministro empresariales.
5. Facilitar el acceso empresarial a los mecanismos financieros y jurídicos disponibles durante la ejecución de procesos de recuperación posdesastre.





2. Antecedentes y experiencias en recuperación post desastre en Colombia

Colombia cuenta con más de 40 años de experiencias de recuperación post desastre —Armero, Armenia, cuenca del río Páez, Gramalote, Salgar, Mocoa, Providencia, entre otros—, cuyas lecciones aprendidas resultan directamente aplicables a la reactivación de cadenas de suministro empresariales: diversidad de términos, debilidad institucional, desconfianza ciudadana, asistencialismo prolongado y falta de seguimiento de los Planes de Acción Específicos (PAE). De esta experiencia se han capitalizado lecciones como:

1. Reconocer que la reactivación económica empresarial requiere evitar el asistencialismo prolongado y fortalecer, en cambio, la independencia económica de las cadenas afectadas.
2. Aprender de la ausencia histórica de seguimiento a los Planes de Acción Específicos (PAE) para diseñar mecanismos propios de monitoreo empresarial.
3. Incorporar las lecciones aprendidas sobre comunicación, fortaleciéndola a través de mantenerla de manera transparente con proveedores, empleados y comunidades durante la recuperación.
4. Considerar que la reconstrucción del tejido social ha sido determinante para el éxito de recuperaciones anteriores, incluidas las relaciones proveedor-empresa-comunidad.

3. Marco de alineación con estándares internacionales

A partir de este punto, la guía se organiza en cuatro partes, alineadas con dos estándares internacionales: los tres pilares del Foro Mundial de las Naciones Unidas sobre la Cadena de Suministro, liderado por la UNCTAD —cadenas de suministro resilientes, sostenibles e inclusivas—, y los diez principios del Pacto Global de las Naciones Unidas, organizados en cuatro ejes: derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anticorrupción.

Parte	Pilar UNCTAD / Principio Pacto Global	Contenido que agrupa
Parte I	Cadenas de suministro RESILIENTES	Marco conceptual de la resiliencia —recuperación, resiliencia, planificación, evaluación de necesidades, línea base, armonización EDAN/EDANPRI— e infraestructura resiliente.
Parte II	Cadenas de suministro SOSTENIBLES + Principio ambiental	Principios de “reconstruir mejor”, mecanismos financieros para la recuperación y mecanismos jurídicos, incluida la declaratoria de desastre.



Parte	Pilar UNCTAD / Principio Pacto Global	Contenido que agrupa
Parte III	Cadenas de suministro INCLUSIVAS + Derechos humanos y estándares laborales	Enfoque comunitario, reactivación económica y actuación diferenciada por tamaño de empresa: gran, mediana, pequeña y microempresa.
Parte IV	Anticorrupción y gobernanza transparente + Alianzas (ODS 17)	Preparación sectorial y territorial, y cooperación nacional e internacional.

Fuente: UNCTAD — Foro Mundial de las Naciones Unidas sobre la Cadena de Suministro (Bridgetown, Barbados, 2024; Riad, Arabia Saudita, 2026), que promueve cadenas de suministro resilientes, sostenibles e inclusivas; Pacto Global de las Naciones Unidas, Los Diez Principios (derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anticorrupción).





PARTE I

Cadenas de suministro resilientes

Alineada con el primer pilar del Foro Mundial de las Naciones Unidas sobre la Cadena de Suministro (UNCTAD): la resiliencia frente a perturbaciones climáticas, geopolíticas y sanitarias. Agrupa el marco conceptual de la recuperación y la infraestructura resiliente.

4. Marco conceptual de la resiliencia empresarial

4.1. Recuperación

La recuperación es el conjunto de acciones para restablecer las condiciones normales de operación, mediante la rehabilitación y la reconstrucción de los eslabones afectados de la cadena de suministro, con el fin último de “reconstruir mejor” y evitar que se reproduzcan las condiciones de riesgo previas al desastre. Entre las acciones a considerar están:

1. Diferenciar las fases de preparación (antes del desastre) y ejecución (después del desastre) al planificar la recuperación de la cadena de suministro.
2. Levantar una línea base de proveedores, insumos y rutas logísticas antes del evento, como insumo esencial para la evaluación posterior de daños.
3. Priorizar la rehabilitación de bienes y servicios interrumpidos —energía, agua, transporte, comunicaciones— que sostienen la operación de la cadena.
4. Articular la recuperación empresarial con instrumentos territoriales como los PAE, los planes de ordenamiento y los planes de gestión del riesgo.
5. Diferenciar entre eventos intensivos y extensivos para dimensionar el alcance de la afectación logística y definir la estrategia de recuperación adecuada.

Eventos intensivos y extensivos

Eventos intensivos. Se asocian a grandes concentraciones humanas y económicas expuestas a eventos amenazantes de gran magnitud, típico de zonas urbanas densas. Generan desastres de alta mortalidad y pérdida material concentrada; por ejemplo, un sismo que colapsa una planta o una bodega central.



Eventos extensivos. Se asocian a poblaciones dispersas expuestas a eventos repetidos o persistentes de baja o moderada intensidad, típico de zonas rurales. Debilitan la cadena de suministro de forma acumulativa y difusa; por ejemplo, afectaciones recurrentes a proveedores rurales dispersos o al estado de las vías terciarias.

Esta distinción determina el alcance de la declaratoria —departamental, municipal o distrital— y los niveles de recuperación espaciales, temporales, económicos, sociales y ambientales requeridos.

Si no hubo preparación previa y la empresa parte únicamente desde la respuesta:

1. Levantar de manera urgente y retrospectiva un inventario de activos, proveedores y rutas afectadas, reconstruyendo la línea base con la información disponible durante la respuesta.
2. Apoyarse en la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) municipal como primera fuente formal de información, dado que la empresa no cuenta con datos propios previos.
3. Recurrir a proveedores y aliados de emergencia identificados de manera improvisada durante la respuesta, formalizando después estos vínculos como parte de la nueva línea base.
4. Documentar en tiempo real todas las decisiones y afectaciones desde el inicio de la respuesta, para evitar que la ausencia de preparación se traduzca también en ausencia de memoria institucional.
5. Aceptar plazos de recuperación más largos e inciertos, dado que la falta de protección financiera ex ante obliga a gestionar recursos de manera ex post y bajo mayor presión.
6. Aprovechar la crisis como punto de partida para construir, por primera vez, la línea base y el plan de continuidad de negocio que la empresa no tenía, evitando repetir esta vulnerabilidad a futuro.

4.2. Resiliencia

La resiliencia es la capacidad que tiene un sistema, una comunidad o una sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse, transformarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficiente, en particular mediante la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas, de acuerdo con los procesos de la gestión del riesgo de desastres (Naciones Unidas, 2016).

La resiliencia de la cadena de suministro se observa cuando esta está en capacidad de resistir, absorber, adaptarse, transformarse y recuperarse de manera oportuna y eficiente ante una amenaza, preservando y restaurando sus estructuras y funciones esenciales de operación logística. Para alcanzarla, las empresas están llamadas a:





1. Desarrollar capacidad de absorción mediante inventarios de contingencia y proveedores alternos que amortigüen la interrupción inicial del suministro.
2. Fortalecer la capacidad adaptativa diversificando geográficamente proveedores y rutas logísticas, para reducir la dependencia de un único eslabón.
3. Construir capacidad transformativa, aprovechando la recuperación como oportunidad para rediseñar procesos logísticos más eficientes y sostenibles.
4. Preservar y restaurar las funciones básicas de la cadena —abastecimiento, producción, distribución— de manera oportuna tras el evento.
5. Medir periódicamente indicadores de resiliencia logística —tiempo de recuperación, diversificación de proveedores— para anticipar futuros choques.

4.3. Planificación

La construcción de capacidades de resiliencia en la cadena de suministro no inicia con el desastre: se construye de manera permanente, articulando roles y responsabilidades entre las áreas empresariales y armonizándolos con los instrumentos de planificación territorial. La planificación se caracteriza por:

1. Articular la planificación logística empresarial con los instrumentos de ordenamiento territorial —Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA)— de las zonas donde operan los proveedores.
2. Asignar roles y responsabilidades claras dentro de la empresa para la formulación y actualización periódica del plan de continuidad logística.
3. Evitar el aumento de la vulnerabilidad preexistente en la cadena, revisando periódicamente la localización de bodegas y proveedores en zonas de riesgo.
4. Armonizar el plan de recuperación empresarial con los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres territoriales (PDGRD y PMGRD) de su área de influencia, incorporando horizontes de planificación de mediano y largo plazo, dado que la recuperación logística puede tardar meses o años.

4.4. Evaluación de necesidades y línea base para la recuperación

La Evaluación de Daños, Pérdidas, Riesgos Asociados e Impactos (EDANPRI) es el instrumento central para dimensionar las necesidades de recuperación de la cadena de suministro, diferenciando los daños directos en activos físicos de las pérdidas indirectas en flujos económicos —ventas no realizadas, contratos incumplidos— (ver Anexo 1). Entre las principales actividades asociadas están:

1. Realizar una evaluación rápida y detallada de daños directos (activos, bodegas, maquinaria) y pérdidas indirectas (ventas, contratos) tras el evento.





2. Contactar proveedores y distribuidores clave para mapear cuáles eslabones de la cadena están operativos y cuáles requieren apoyo prioritario.
3. Reportar la información de daños empresariales a los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo para su consolidación en el EDANPRI territorial.
4. Identificar necesidades urgentes de servicios básicos —energía, agua, comunicaciones— que condicionan la reanudación de la operación logística.
5. Utilizar los resultados del EDANPRI como insumo directo para formular o actualizar el plan de recuperación de la cadena de suministro.

Herramienta complementaria: preguntas para entender el riesgo compartido

La evaluación de necesidades puede fortalecerse si, además de dimensionar el daño propio, la empresa dialoga con sus socios comerciales clave —proveedores, distribuidores, clientes— para responder de manera conjunta **seis preguntas orientadoras** sobre el riesgo compartido a lo largo de la cadena: ¿cuál es la amenaza?, ¿dónde se localiza?, ¿quién está expuesto?, ¿quién es más vulnerable?, ¿quién comprende mejor el riesgo? y ¿quién está en capacidad de invertir en atenderlo? (DiBella y Burch, 2026a).

Responder estas preguntas de forma conjunta —y no solo puertas adentro de cada empresa— ayuda a identificar en qué eslabón conviene priorizar la evaluación de necesidades y los recursos de recuperación, en coherencia con el enfoque de corresponsabilidad que esta guía promueve en el enfoque comunitario (numeral 8) y en la actuación diferenciada por tamaño de empresa (numeral 9).

El ejercicio puede documentarse usando como referencia el Anexo 6 (Listado de riesgos que podrían afectar la cadena de suministro), anotando frente a cada amenaza identificada cuál socio comercial resulta más expuesto o vulnerable, y quién está en mejor posición para invertir en atenderla.

Una vez se establece el EDANPRI se define la **línea base para la recuperación resiliente**: el inventario actualizado de activos, proveedores, rutas y servicios de la cadena de suministro previo al desastre. Constituye el punto de referencia para medir el cambio y priorizar las intervenciones de recuperación (ver Anexo 2). Esta línea base contiene:

1. Registro de datos cuantitativos y cualitativos de activos logísticos —bodegas, vehículos, maquinaria— con su ubicación georreferenciada y valor de reposición.
2. Documentación de la red de proveedores clave, su localización, capacidad y nivel de dependencia dentro de la cadena, incluyendo, cuando sea posible, una valoración conjunta de





su exposición y vulnerabilidad frente a las principales amenazas identificadas (ver recuadro anterior).

3. Relación de costos de operación y de reposición de activos previos al desastre, para agilizar el cálculo de daños y el cobro de seguros.
4. Definición de un responsable interno de mantener y validar la línea base, articulado con el sector y la entidad territorial correspondiente.

Se recomienda actualizar la línea base periódicamente, dado que la infraestructura y los proveedores pueden variar por mantenimiento, cierre o rotación.

4.5. Armonización del EDAN y el EDANPRI

La articulación entre la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN), levantada por las alcaldías en la fase de respuesta, y el EDANPRI, consolidado por los Consejos Territoriales, es clave para que las empresas transiten de la atención inmediata a la recuperación estructurada de su cadena de suministro (ver Anexo 3). Para que esta armonización se dé, se requieren sinergias público-privadas que permitan:

1. Aportar información oportuna y confiable al EDAN municipal sobre las afectaciones iniciales de la operación empresarial y su cadena de suministro.
2. Apoyar a los Consejos Territoriales en la consolidación del EDANPRI, aportando datos técnicos sobre pérdidas económicas y necesidades logísticas.
3. Evitar la duplicidad de reportes, asegurando que la información entregada en el EDAN inicial sea reutilizada y complementada en el EDANPRI.
4. Articular los tiempos de reporte empresarial con los plazos que definan las autoridades territoriales, para no retrasar el Plan de Acción Específico (PAE).

Se recomienda solicitar el informe final del EDANPRI como insumo para priorizar rutas de acción y sustentar solicitudes de apoyo financiero o jurídico.

5. Infraestructura resiliente

La infraestructura vital —transporte, energía, agua, comunicaciones— es esencial para el funcionamiento de la sociedad y de las cadenas de suministro. Su recuperación debe incorporar criterios de resiliencia para garantizar la continuidad de los servicios ante futuros choques. Las acciones se fundamentan en:

1. Priorizar la rehabilitación de infraestructura vital —vías, energía, agua, telecomunicaciones— de la que depende directamente la operación logística.





2. Incorporar normas de construcción sismo-resistente (NSR-10) y criterios de resiliencia climática al reconstruir bodegas, plantas o centros de distribución.
3. Contar con medidas de mitigación, como rutas y ubicaciones alternativas, para reducir la exposición de la infraestructura crítica a zonas de amenaza identificadas en el territorio, e incorporar sistemas redundantes o de respaldo —energía, comunicaciones, almacenamiento— que garanticen la continuidad ante interrupciones futuras.
4. Articular con el sector público la gobernanza de la infraestructura compartida —puertos, vías, redes— crítica para la cadena de suministro.





PARTE II

Cadenas de suministro sostenibles

Alineada con el segundo pilar del Foro Mundial de las Naciones Unidas sobre la Cadena de Suministro y con el principio ambiental del Pacto Global. Agrupa los principios de “reconstruir mejor” y los mecanismos financieros y jurídicos que sostienen una recuperación sostenible en el tiempo.

6. Principios y enfoques de la recuperación resiliente

Los principios generales de la gestión del riesgo de desastres (artículo 3 de la Ley 1523 de 2012) —solidaridad, autoconservación, precaución, sostenibilidad ambiental, diversidad cultural, entre otros— son el punto de partida para la recuperación de cadenas de suministro, junto con los enfoques diferenciales y el diálogo de saberes. De ellos se derivan acciones como:

1. Aplicar el principio de precaución al reconstruir infraestructura logística, priorizando ubicaciones que no reproduzcan las condiciones de riesgo previas.
2. Incorporar el principio de sostenibilidad ambiental, seleccionando materiales, procesos y proveedores con menor huella ambiental durante la reconstrucción.
3. Aplicar el enfoque diferencial e interseccional en la selección de proveedores locales, priorizando negocios inclusivos afectados por el desastre.
4. Fomentar el diálogo de saberes con proveedores y comunidades locales, reconociendo su conocimiento sobre rutas, riesgos y dinámicas territoriales.
5. Adoptar el enfoque de “reconstruir mejor” (build back better) para transformar la cadena de suministro hacia un modelo más competitivo y sostenible.

7. Mecanismos financieros y jurídicos para la recuperación

7.1. Mecanismos financieros

La protección financiera (artículo 4, numeral 19 de la Ley 1523 de 2012) comprende los mecanismos de retención intencional o transferencia del riesgo, establecidos ex ante, que permiten a empresas y territorios acceder de manera ex post a recursos oportunos para la recuperación de sus cadenas de suministro. Estos mecanismos se distribuyen según su impacto territorial.





7.1.1. Orden nacional

En el orden nacional, la Estrategia Nacional de Protección Financiera del Riesgo de Desastres, Epidemias y Pandemias (ENPFRDPE), gestionada por el Ministerio de Hacienda, articula el aseguramiento de activos públicos y privados y el fortalecimiento financiero territorial. Este mecanismo se fundamenta en:

1. Consultar la Estrategia Nacional de Protección Financiera del Riesgo de Desastres para conocer los instrumentos disponibles a nivel nacional.
2. Verificar la posibilidad de acceso a recursos del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD) en eventos de gran magnitud.
3. Articularse con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para conocer líneas de crédito o beneficios tributarios activados tras la declaratoria.
4. Monitorear la gestión financiera del riesgo fiscal asociado a desastres, que pueda habilitar apoyos sectoriales a la cadena de suministro.
5. Participar en espacios de articulación público-privada nacional que definan mecanismos de aseguramiento de activos productivos estratégicos.

7.1.2. Orden territorial

A nivel territorial, los Fondos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres (FTGRD) y los recursos del Sistema General de Regalías (SGR) son las principales fuentes de financiación para la rehabilitación y reconstrucción de infraestructura y medios de vida locales. Este mecanismo se fundamenta en:

1. Identificar el Fondo Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres (FTGRD) de la jurisdicción y sus líneas de apoyo a la reactivación económica.
2. Consultar con la gobernación o la alcaldía la disponibilidad de recursos del Sistema General de Regalías (SGR) destinados a la recuperación.
3. Verificar si el municipio o el departamento cuenta con recursos acumulativos exclusivos para gestión del riesgo.
4. Participar en la formulación del Plan de Acción Específico (PAE) territorial, aportando información sobre las necesidades de la cadena de suministro.
5. Solicitar acompañamiento de la oficina de planeación territorial para acceder a recursos de cofinanciación de infraestructura logística.

7.1.3. Orden sectorial, según el tamaño de la empresa

Cada sector productivo puede formular su propio Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP) y acceder a mecanismos financieros diferenciados según





el tamaño empresarial, desde seguros catastróficos corporativos hasta microseguros indemnizatorios. Por cada sector se considera:

1. **Gran empresa:** estructurar seguros catastróficos para activos productivos y explorar bonos de catástrofe u otros instrumentos de transferencia del riesgo.
2. **Mediana empresa:** contratar pólizas multirriesgo para infraestructura y mercancías, articuladas con el gremio o sector productivo correspondiente.
3. **Pequeña empresa:** acceder a líneas de crédito blando o condonable para pymes, activadas tras la declaratoria de desastre o calamidad.
4. **Microempresa:** vincularse a microseguros indemnizatorios y fondos rotatorios comunitarios diseñados para unidades productivas de baja escala.
5. **Todos los tamaños:** mantener actualizada la valoración de activos para agilizar el cobro de indemnizaciones y el acceso a créditos de emergencia.

7.1.4. Organizaciones comunitarias y otros actores

Las organizaciones comunitarias, las ONG, la cooperación internacional y el sector solidario complementan los recursos estatales y privados, aportando fondos rotatorios, asistencia técnica y capital semilla para la reactivación de medios de vida y pequeños negocios afectados. Se recomienda:

1. Identificar organizaciones comunitarias —juntas de acción comunal, cooperativas— que puedan apoyar la reactivación de proveedores locales afectados.
2. Explorar el apoyo de ONG y agencias de cooperación internacional presentes en el territorio, como el PNUD, para asistencia técnica.
3. Vincularse a fondos rotatorios o de microcrédito comunitario que faciliten capital semilla para la reactivación de pequeños proveedores.
4. Coordinar con el sector solidario —cooperativas, fondos de empleados— posibles líneas de crédito preferencial para la recuperación.
5. Articular con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC) oportunidades de cooperación técnica y financiera disponibles.

7.1.5. Créditos contingentes

Los créditos contingentes son líneas de financiamiento aprobadas de manera ex ante, que se activan automáticamente ante la declaratoria de un desastre y brindan liquidez inmediata para la recuperación sin necesidad de negociar en medio de la crisis. Para acceder a ellos se recomienda:

1. Explorar la contratación de créditos contingentes —tipo CAT DDO— que se activan automáticamente ante la declaratoria de desastre.





2. Evaluar líneas de crédito contingente sectorial gestionadas por gremios o por la banca de desarrollo para pymes afectadas.
3. Mantener la documentación financiera actualizada para agilizar el desembolso una vez activada la declaratoria.
4. Articular el uso de créditos contingentes con el Plan de Acción Específico (PAE) para asegurar coherencia en la inversión.
5. Considerar los créditos contingentes como complemento, no como sustituto, de los seguros indemnizatorios contratados previamente.

7.1.6. Otros recursos

Además de los mecanismos formales, existen recursos complementarios —donaciones privadas, alianzas gremiales, responsabilidad social empresarial y esquemas de financiamiento climático— que pueden fortalecer la recuperación de la cadena de suministro. Se recomienda:

1. Explorar donaciones y aportes en especie de empresas aliadas o clientes, como apoyo temprano a la reactivación logística.
2. Considerar mecanismos de financiamiento climático disponibles para inversiones en infraestructura resiliente y de baja huella ambiental.
3. Evaluar alianzas con gremios sectoriales que dispongan de fondos de contingencia o solidaridad empresarial ante desastres.
4. Consultar líneas de crédito de la banca multilateral gestionadas a través del Gobierno Nacional para procesos de reconstrucción productiva.
5. Revisar los posibles beneficios tributarios transitorios habilitados por el Decreto 1171 del 11 de agosto de 2026.

7.2. Mecanismos jurídicos

El marco jurídico de la Ley 1523 de 2012 habilita regímenes normativos especiales durante la situación de desastre o calamidad pública, cuya vigencia y alcance las empresas deben monitorear activamente para ajustar su operación y aprovechar las medidas excepcionales disponibles. Esta habilitación se fundamenta en:

1. Revisar el decreto de declaratoria de desastre o calamidad pública para conocer las normas especiales habilitadas durante la emergencia.
2. Verificar si continúan aplicándose normas especiales durante la ejecución de las tareas de rehabilitación y reconstrucción.
3. Conocer las medidas especiales de contratación pública que puedan facilitar la vinculación empresarial en obras de reconstrucción territorial.





4. Informarse sobre posibles medidas de ocupación temporal de inmuebles o servidumbres que puedan afectar o beneficiar la operación logística.

Se recomienda consultar con asesoría jurídica el régimen normativo aplicable según la naturaleza, magnitud y efectos del desastre declarado.

7.2.1. Declaratoria de desastre

La declaratoria de desastre o calamidad pública activa el régimen normativo especial y determina el inicio formal de las acciones de rehabilitación y reconstrucción, hasta que el Presidente, el gobernador o el alcalde decreten el retorno a la normalidad. Ante esta declaratoria, las empresas deben:

1. Identificar si la afectación de la empresa está cubierta por una declaratoria de desastre nacional, departamental, distrital o municipal.
2. Monitorear el decreto de retorno a la normalidad, que determina si continúan vigentes beneficios o normas especiales para la reconstrucción.
3. Reportar oportunamente los daños empresariales para ser incluidos en el Registro Único de Damnificados (RUD), cuando aplique.
4. Verificar la vigencia del Plan de Acción Específico (PAE) territorial y los plazos definidos para la ejecución de la recuperación.
5. Conservar evidencia documental de las afectaciones y de las decisiones tomadas bajo el régimen especial, para futuras auditorías o reclamaciones.





PARTE III

Cadenas de suministro inclusivas

Alineada con el tercer pilar del Foro Mundial de las Naciones Unidas sobre la Cadena de Suministro y con los principios de derechos humanos y estándares laborales del Pacto Global. Agrupa el enfoque comunitario, la reactivación económica y la actuación diferenciada por tamaño de empresa, para que ninguna organización quede rezagada en la recuperación.

8. Enfoque comunitario y reactivación económica

8.1. Enfoque comunitario

El enfoque comunitario reconoce que la recuperación de la cadena de suministro no ocurre de manera aislada del territorio: empleados, proveedores locales, comunidades vecinas y organizaciones sociales son actores clave cuya participación fortalece el tejido social y acelera la reactivación económica. Este enfoque requiere:

1. Identificar y vincular a la población diversa —empleados, proveedores locales, comunidad vecina— con sus vulnerabilidades y capacidades específicas.
2. Adelantar atención psicosocial al personal afectado, articulando con aseguradoras o entidades operativas para aliviar los efectos traumáticos del desastre.
3. Implementar estrategias de comunicación oportunas y accesibles con empleados, proveedores y comunidad sobre el avance de la recuperación.
4. Vincular a la comunidad y a los proveedores locales desde el inicio de la reactivación, incorporando su conocimiento territorial y sus necesidades.

8.2. Reactivación económica

La reactivación económica debe evitar el asistencialismo prolongado y, en cambio, fortalecer la independencia económica de las empresas y sus proveedores, mediante alianzas locales y negocios inclusivos que dinamicen el territorio afectado. Se recomienda:

1. Fomentar alianzas con otros empresarios de la zona para reactivar conjuntamente el mercado local y compartir capacidad instalada.
 2. Priorizar la contratación de mano de obra y proveedores locales afectados, acelerando la reactivación económica del territorio.
- 



3. Medir el impacto macro y microeconómico de la interrupción en la continuidad y la productividad de los medios de vida.
4. Vincularse a programas territoriales de fortalecimiento de la independencia económica ofrecidos por entidades públicas o gremiales.

9. Gobernanza y actuación diferenciada por tamaño de empresa

9.1. Actores, ejes e instancias de coordinación

La gobernanza de la recuperación se articula mediante cuatro ejes de armonización del Marco Estratégico de Gestión Integral del Riesgo (MEGIR): sectorial, territorial, comunitario y de cooperación. Las empresas participan según su capacidad y nivel de incidencia, para lo cual se requiere:

1. Identificar el Consejo Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres correspondiente y establecer un canal de comunicación permanente.
2. Participar en las mesas sectoriales de recuperación convocadas por el gremio o la cámara de comercio, para articular esfuerzos colectivos.
3. Conocer el rol de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) como coordinadora del Sistema Nacional (SNGRD).
4. Vincular a la empresa con las instancias comunitarias locales —juntas de acción comunal, consejos territoriales— para coordinar apoyos mutuos.
5. Mapear los actores estratégicos de la cadena de suministro —proveedores, clientes, autoridades— y sus roles durante la recuperación.

A continuación, se establecen recomendaciones para cada clasificación de empresa, según su tamaño, de acuerdo con el Decreto 957 de 2019.

9.2. Ejecución sectorial y territorial por tamaño de empresa

La ejecución de la recuperación aplica el concepto de “reconstruir mejor”, diferenciando las actuaciones según el tamaño empresarial y complementándolas con actuaciones generales y específicas comunes a toda la cadena de suministro (ver Anexos 4 y 7).

9.3. Gran empresa

9.3.1. Rol en la gobernanza de la recuperación

Las grandes empresas tienen responsabilidades de mayor escala dentro del SNGRD, incluida la obligación de contar con instrumentos formales de gestión del riesgo y la capacidad de apoyar la





recuperación de sus cadenas de suministro y de las comunidades donde operan. Para ellas se recomienda:

1. Formular y mantener actualizado el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP) exigido por el Decreto 2157 de 2017, según le aplique.
2. Liderar Alianzas Público-Privadas (APP) para el transporte de suministros y la reconstrucción de infraestructura vital en zonas afectadas.
3. Aportar información técnica y logística a los Consejos Territoriales, dada su capacidad de generar líneas base robustas de activos.
4. Explorar mecanismos como Obras por Impuestos para financiar proyectos de infraestructura en las zonas donde opera su cadena de suministro.
5. Aplicar principios de infraestructura resiliente en sus instalaciones críticas, para garantizar la continuidad de los servicios esenciales de la cadena.

9.3.2. Guía de actuación para la ejecución

La gran empresa, dada su escala y capacidad, debe liderar procesos de reconstrucción mejorada que incluyan innovación tecnológica, sostenibilidad ambiental y coordinación con el Estado para la recuperación de las zonas afectadas. Se recomienda:

1. Ejecutar el PGRDEPP previamente formulado, ajustándolo a la afectación real.
2. Liderar la reconstrucción de la infraestructura crítica propia, aplicando estándares de sismo-resistencia y eficiencia energética.
3. Coordinar con el Estado el transporte de suministros a gran escala hacia zonas afectadas, mediante Alianzas Público-Privadas.
4. Implementar tecnologías de trazabilidad y análisis de datos para monitorear la recuperación de toda la cadena de suministro.
5. Reportar avances de reconstrucción a los Consejos Territoriales, apoyando la consolidación de información sectorial de daños y pérdidas.

9.4. Mediana empresa

9.4.1. Rol en la gobernanza de la recuperación

Las medianas empresas cumplen un rol determinante: cuentan con mayor capacidad que las micro y pequeñas empresas para diversificar proveedores y adoptar tecnología, pero requieren articularse con gremios y autoridades para acceder a mecanismos financieros y de coordinación. Para ellas se recomienda:





1. Diversificar geográficamente proveedores y rutas logísticas, para reducir la dependencia de un solo eslabón vulnerable.
2. Adoptar herramientas digitales de monitoreo de inventario y trazabilidad que permitan una respuesta más ágil ante interrupciones.
3. Vincularse a gremios y cámaras de comercio para acceder a asistencia técnica y mecanismos financieros extraordinarios tras el desastre.
4. Alinear la operación con criterios de triple línea de base —económico, social, ambiental— para fortalecer su reputación y su resiliencia.
5. Participar en mesas de articulación sectorial y territorial, para coordinar la reactivación conjunta con otras empresas de la región afectada.

9.4.2. Guía de actuación para la ejecución

La mediana empresa debe centrarse en la capacidad adaptativa: diversificación, digitalización y alianzas locales que le permitan evolucionar frente al choque sin perder competitividad. Se recomienda:

1. Activar proveedores alternos previamente identificados, para mantener el flujo de mercancía mientras se reconstruyen las instalaciones dañadas.
2. Implementar herramientas digitales de monitoreo de inventario y logística de última milla durante la fase de rehabilitación.
3. Formar alianzas con otros empresarios locales para reactivar conjuntamente el mercado y compartir recursos de la zona afectada.
4. Ajustar el presupuesto de recuperación de forma flexible, incorporando las nuevas necesidades identificadas durante la ejecución.
5. Sistematizar la experiencia de recuperación para fortalecer el plan de continuidad de negocio ante futuros eventos.

9.5. Pequeña empresa

9.5.1. Rol en la gobernanza de la recuperación

Las pequeñas empresas enfrentan mayores restricciones de recursos financieros y humanos. Su recuperación depende en gran medida de esquemas de aseguramiento accesibles, redes comunitarias y modelos de negocios inclusivos que las conecten con cadenas de valor más grandes. Para ellas se recomienda:

1. Contratar esquemas de aseguramiento específicos para pequeñas empresas que faciliten una reactivación económica rápida tras el desastre.





2. Integrarse como proveedoras de bienes o servicios en las cadenas de valor de empresas medianas o grandes de la región.
3. Apoyarse en redes comunitarias y de confianza local para coordinar la distribución de última milla durante la fase de rehabilitación.
4. Buscar asistencia técnica y financiera a través de cámaras de comercio, gremios y programas territoriales de reactivación económica.
5. Mantener actualizado un inventario básico de activos y proveedores clave que agilice el reporte de daños ante las autoridades.

9.5.2. Guía de actuación para la ejecución

La pequeña empresa debe priorizar soluciones ágiles y de bajo costo, apoyándose en zonas seguras temporales, alianzas gremiales y esquemas de aseguramiento accesibles para sostener su operación durante la recuperación y una vez inicie la reconstrucción. Se recomienda:

1. Utilizar zonas seguras o almacenes temporales para mantener el flujo mínimo de mercancía mientras se repara el local afectado.
2. Gestionar el cobro oportuno de indemnizaciones de los seguros contratados previamente, apoyándose en la línea base de activos actualizada.
3. Vincularse a programas de reactivación económica de la cámara de comercio o del gremio sectorial correspondiente.
4. Priorizar la reincorporación de empleados y proveedores locales afectados, fortaleciendo el tejido social del negocio.
5. Documentar el proceso de recuperación para sustentar solicitudes de crédito o beneficios tributarios ante las autoridades.

9.6. MIPYME

9.6.1. Rol en la gobernanza de la recuperación

Las mipymes, por su alta integración local, actúan frecuentemente como primeras respondientes comunitarias. Su recuperación requiere atención psicosocial, esquemas de aseguramiento inclusivos y un fuerte apoyo del tejido social del territorio. Para ellas se recomienda:

1. Acceder a esquemas de aseguramiento indemnizatorio diseñados específicamente para micro y pequeñas unidades productivas del territorio.
2. Vincularse como proveedoras de mano de obra o insumos locales dentro de cadenas de valor de empresas de mayor tamaño.





3. Apoyarse en el tejido social y en las redes comunitarias de confianza para la distribución inicial de bienes tras el desastre.
4. Solicitar acompañamiento psicosocial para el propietario, los empleados y sus familias, dado el alto impacto emocional en negocios familiares.
5. Participar en programas de recuperación de medios de vida ofrecidos por entidades territoriales, evitando depender únicamente de la ayuda asistencial.
6. Integrarse en el esquema de recuperación definido a nivel institucional, siendo actores indispensables para compensar la demanda de productos y servicios requeridos para la recuperación.
7. Articularse dentro de la cadena de valor de manera horizontal —con sus pares— y vertical —con sus clientes y proveedores—, para compensar los requerimientos de productos y servicios del territorio en el que se encuentran.

9.6.2. Guía de actuación para la ejecución

La microempresa, con recursos limitados, debe priorizar la protección de sus medios de vida esenciales, apoyándose fuertemente en las redes comunitarias y en la asistencia técnica disponible en el territorio. Se recomienda:

1. Solicitar apoyo psicosocial y asistencia técnica básica a entidades operativas o aseguradoras, para superar el impacto emocional del evento.
2. Reactivar el negocio con el mínimo de insumos esenciales, priorizando la continuidad del ingreso familiar sobre la reconstrucción completa.
3. Apoyarse en redes comunitarias y vecinales de confianza para la distribución de última milla y el acceso a insumos.
4. Acceder a microcréditos o fondos rotatorios comunitarios disponibles en la zona para la rehabilitación del negocio.
5. Participar en censos y registros de damnificados para acceder a programas de recuperación de medios de vida del territorio.
6. Articularse en las redes de recuperación y reconstrucción, siendo actores vitales para la entrega de productos y servicios básicos.

9.7. Actuaciones generales para toda empresa

Las actuaciones generales aplican a toda empresa, independientemente de su tamaño, e integran los conceptos de reactivación económica inclusiva, tecnología y sostenibilidad ambiental propios del “reconstruir mejor”:





1. Impulsar la reactivación económica inclusiva, incorporando a personas afectadas de la comunidad en la cadena de valor empresarial.
2. Adoptar modelos de negocios inclusivos que prioricen proveedores locales afectados por el desastre en la reconstrucción de la cadena.
3. Implementar herramientas digitales para monitorear inventario, ventas y logística durante todo el proceso de recuperación.
4. Utilizar materiales y procesos de bajo impacto ambiental al reparar o reconstruir infraestructura, mejorando la eficiencia energética.
5. Alinear la estrategia de recuperación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), para fortalecer la reputación y atraer inversión.

9.8. Actuaciones específicas por sector

Las actuaciones específicas responden a la naturaleza particular de cada sector productivo y a las condiciones concretas del evento, y requieren evaluaciones técnicas propias del tipo de activos e infraestructura afectada:

1. Desarrollar la evaluación EDANPRI específica del sector, considerando el tipo de activos e infraestructura propios de la actividad económica.
2. Definir medidas estructurales y no estructurales de intervención acordes con el tipo de amenaza que afectó a la cadena de suministro.
3. Coordinar con el sector correspondiente —transporte, agropecuario, comercio, entre otros— las orientaciones sectoriales específicas de recuperación.
4. Priorizar la rehabilitación de los activos con mayor incidencia en la continuidad operativa, según el análisis costo-beneficio del sector.

Se recomienda actualizar la línea base sectorial una vez concluida la reconstrucción, reflejando las mejoras incorporadas bajo el criterio de reconstruir mejor.





PARTE IV

Alianzas, gobernanza transparente y cooperación

Alineada con el principio de anticorrupción del Pacto Global y con el pilar transversal de alianzas del Foro Mundial de las Naciones Unidas sobre la Cadena de Suministro, coherente con el ODS 17. Agrupa la preparación temprana y la cooperación nacional e internacional como mecanismos de articulación.

10. Preparación sectorial y territorial de la recuperación

La preparación para la recuperación comprende las acciones previas al desastre que agilizan el inicio de la rehabilitación y la reconstrucción: normas de ordenamiento, financiamiento, gobernanza y procedimientos que garanticen una rápida formulación del plan de acción específico (ver Anexo 5). Las acciones relacionadas con las cadenas de suministro incluyen:

1. Levantar y mantener actualizada la línea base de activos, proveedores y rutas críticas de la cadena de suministro empresarial.
2. Identificar los riesgos que podrían afectar la cadena de suministro —sismos, inundaciones, crisis económicas— y sus posibles impactos (ver Anexo 6).
3. Contratar protección financiera ex ante —seguros, fondo de emergencia— para cubrir la rehabilitación inicial de la operación empresarial.
4. Diversificar proveedores en zonas geográficas diferentes, para generar redundancia y reducir la dependencia de un solo eslabón.
5. Fortalecer relaciones de confianza con empleados, clientes, proveedores y comunidad, como soporte de ayuda mutua ante una crisis.

11. Cooperación nacional e internacional

La cooperación nacional e internacional —a través de agencias como el PNUD, ONG y organismos multilaterales— complementa los esfuerzos empresariales y territoriales, aportando asistencia técnica, financiera y de capacitación durante la recuperación. Para esto se requiere:

1. Identificar agencias de cooperación internacional presentes en el territorio que puedan brindar asistencia técnica para la recuperación logística.
 2. Articularse con el Grupo de Cooperación Internacional (GCI) del SNGRD para conocer las oportunidades de apoyo disponibles tras el desastre.
- 



3. Participar en espacios de coordinación con ONG y organismos multilaterales que apoyen la reconstrucción de medios de vida locales.
4. Aprovechar programas de intercambio de buenas prácticas internacionales en resiliencia de cadenas de suministro ante desastres.
5. Formalizar convenios de cooperación técnica cuando la magnitud del desastre supere la capacidad de respuesta empresarial y territorial.





ANEXOS

Formatos listos para usar

Siete formatos para copiar, adaptar y diligenciar. Cámbieles el encabezado, agregue el logo de su empresa y elimine las filas que no apliquen.

Anexo 1. Inventario de activos, proveedores y rutas

Este formato es el insumo base para levantar la línea base operativa de la empresa, requerida antes de un evento disruptivo para agilizar la evaluación de daños y la recuperación de la cadena de suministro.

1.1. Activos físicos, operacionales y tecnológicos

Categoría	Descripción del activo	Ubicación	Valor de reposición	Responsable
Físico	Ej.: bodega, planta, vehículo	Dirección / coordenadas	\$	Cargo responsable
Operacional	Ej.: maquinaria, equipos	Dirección / coordenadas	\$	Cargo responsable
Tecnológico	Ej.: software, servidores	Ubicación física o nube	\$	Cargo responsable
Otros				

1.2. Proveedores clave

Proveedor	Producto o servicio	Ubicación	Nivel de dependencia	Proveedor alternativo
			Alto / Medio / Bajo	
			Alto / Medio / Bajo	
			Alto / Medio / Bajo	



1.3. Rutas logísticas críticas

Ruta (origen – destino)	Modo de transporte	Tiempo estimado	Riesgo asociado	Ruta alterna

Fuente: UNGRD (2025). Estrategia de Recuperación Resiliente y Adaptada al Cambio Climático, con Enfoque Comunitario, numeral 3.6.1 (línea base) y numeral 5.1 (guía de actuación para la preparación).

Anexo 2. Evaluación de necesidades

Formato adaptado de la Evaluación de Daños, Pérdidas, Riesgos Asociados e Impactos (EDANPRI), que diferencia los daños directos en activos de las pérdidas indirectas en flujos económicos, como insumo para dimensionar las necesidades de recuperación de la cadena de suministro.

Tipo de afectación	Activo o proceso afectado	Descripción de la afectación	Valor estimado	Prioridad
Daño directo			\$	Alta / Media / Baja
Daño directo			\$	Alta / Media / Baja
Pérdida indirecta			\$	Alta / Media / Baja
Pérdida indirecta			\$	Alta / Media / Baja
Necesidad urgente de servicios básicos			N/A	Alta / Media / Baja

Fuente: UNGRD (2025). Estrategia de Recuperación Resiliente y Adaptada al Cambio Climático, con Enfoque Comunitario, numerales 3.6 y 3.7.

Anexo 3. Matriz de armonización con los planes territoriales

Esta matriz permite identificar los instrumentos de planificación territorial vigentes en las zonas de operación de la empresa y su cadena de suministro, y definir acciones concretas de articulación.



Instrumento territorial	Entidad responsable	Componente relevante para la empresa	Acción de articulación	Estado
PDGRD / PMGRD	Gobernación / Alcaldía			Pendiente / En curso / Completado
Plan de Ordenamiento Territorial (POT)	Alcaldía			Pendiente / En curso / Completado
Plan de Acción Específico (PAE)	Consejo Territorial de Gestión del Riesgo			Pendiente / En curso / Completado
POMCA	Corporación Autónoma Regional			Pendiente / En curso / Completado

Fuente: UNGRD (2025). *Estrategia de Recuperación Resiliente y Adaptada al Cambio Climático, con Enfoque Comunitario, numeral 3.4 (planificación)*; Congreso de Colombia (2012), Ley 1523 de 2012.

Anexo 4. Criterios para “reconstruir mejor”

Lista de verificación para orientar la reconstrucción de la cadena de suministro más allá del restablecimiento de las condiciones previas al desastre, reduciendo las vulnerabilidades preexistentes en cada dimensión.

Dimensión física e infraestructura

- ☐ La reubicación o reconstrucción evita las zonas de amenaza identificadas en los instrumentos de ordenamiento territorial.
- ☐ Se aplican normas de construcción sismo-resistente (NSR-10) y criterios de resiliencia climática.
- ☐ Se incorporan sistemas redundantes o de respaldo para servicios esenciales: energía, agua, comunicaciones.

Dimensión financiera

- ☐ Se actualiza la valoración de activos y se contratan mecanismos de protección financiera ex ante.



- ☐ Se diversifican las fuentes de financiamiento para la recuperación: seguros, créditos contingentes, fondos propios.

Dimensión ambiental

- ☐ Se seleccionan materiales y procesos de bajo impacto ambiental y mayor eficiencia energética.
- ☐ Se incorpora la gestión de los residuos derivados de la reconstrucción.

Dimensión social y comunitaria

- ☐ Se prioriza la contratación de mano de obra y proveedores locales afectados.
- ☐ Se aplica enfoque diferencial e interseccional en la reactivación laboral y de proveedores.
- ☐ Se brinda atención psicosocial al personal afectado por el evento disruptivo.

Dimensión tecnológica y de gestión

- ☐ Se implementan herramientas digitales de monitoreo de inventario, trazabilidad y logística.
- ☐ Se documentan las lecciones aprendidas y se actualiza el plan de continuidad de negocio.
- ☐ La estrategia de recuperación se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Fuente: UNGRD (2025). Estrategia de Recuperación Resiliente y Adaptada al Cambio Climático, con Enfoque Comunitario, numeral 3.5 y sección “¿Cómo aplicar Reconstruir Mejor en mi empresa?”; Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 (Naciones Unidas).

Anexo 5. Línea base para la recuperación

Formato consolidado que integra los elementos operativos, financieros y organizacionales requeridos como punto de referencia previo al desastre, para medir el cambio y priorizar la recuperación de la cadena de suministro.

Componente	Información requerida	Fecha de actualización	Responsable
Activos físicos y tecnológicos	Ubicación georreferenciada y valor de reposición		
Proveedores clave	Localización, capacidad y nivel de dependencia		



Componente	Información requerida	Fecha de actualización	Responsable
Costos de operación	Costos previos al evento para el cálculo de daños		
Estructura organizacional	Roles y responsables de la línea base		
Servicios básicos requeridos	Energía, agua, comunicaciones, transporte		
Protección financiera vigente	Seguros y fondos de emergencia contratados		

Fuente: UNGRD (2025). Estrategia de Recuperación Resiliente y Adaptada al Cambio Climático, con Enfoque Comunitario, numeral 3.6.1.

Anexo 6. Riesgos que podrían afectar la cadena de suministro

Listado orientativo de amenazas por categoría, para completar y priorizar según la exposición específica de la empresa y sus proveedores.

Categoría	Amenaza específica	Eslabón de la cadena afectado	Probabilidad	Impacto
Natural	Sismo o terremoto		Alta / Media / Baja	Alto / Medio / Bajo
Natural	Inundación		Alta / Media / Baja	Alto / Medio / Bajo
Natural	Deslizamiento		Alta / Media / Baja	Alto / Medio / Bajo
Natural	Tsunami		Alta / Media / Baja	Alto / Medio / Bajo
Socio-natural	Sequía o fenómeno climático (El Niño / La Niña)		Alta / Media / Baja	Alto / Medio / Bajo
Antrópico no intencional	Incendio estructural		Alta / Media / Baja	Alto / Medio / Bajo
Antrópico no intencional	Falla tecnológica o de ciberseguridad		Alta / Media / Baja	Alto / Medio / Bajo



Categoría	Amenaza específica	Eslabón de la cadena afectado	Probabilidad	Impacto
Socioeconómico	Crisis económica o cambios regulatorios		Alta / Media / Baja	Alto / Medio / Bajo
Socioeconómico	Paro, bloqueo de vías o interrupción social		Alta / Media / Baja	Alto / Medio / Bajo
Sanitario	Epidemia o pandemia		Alta / Media / Baja	Alto / Medio / Bajo

Fuente: UNGRD (2025). Estrategia de Recuperación Resiliente y Adaptada al Cambio Climático, con Enfoque Comunitario; Congreso de Colombia (2012), Ley 1523 de 2012 (definición de amenaza y tipos de eventos); Superintendencia de Sociedades y Universidad de La Sabana (2022), factores políticos, económicos, sociales, tecnológicos, ecológicos y legales (PESTEL) identificados en la capacidad de anticipación.

Anexo 7. Lista de verificación por categoría de empresa

Lista derivada del numeral 9.2 de esta guía, organizada por tamaño empresarial.

Gran empresa

- ☐ Ejecutar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP), ajustado a la afectación real.
- ☐ Liderar la reconstrucción de la infraestructura crítica propia con estándares de sismo-resistencia y eficiencia energética.
- ☐ Coordinar con el Estado el transporte de suministros a gran escala mediante Alianzas Público-Privadas.
- ☐ Implementar tecnologías de trazabilidad y análisis de datos para monitorear la recuperación de la cadena.
- ☐ Reportar avances de reconstrucción a los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo.

Mediana empresa

- ☐ Activar proveedores alternos previamente identificados para mantener el flujo de mercancía.
- ☐ Implementar herramientas digitales de monitoreo de inventario y logística de última milla.



- ☐ Formar alianzas con otros empresarios locales para reactivar conjuntamente el mercado.
- ☐ Ajustar el presupuesto de recuperación de forma flexible según las nuevas necesidades identificadas.
- ☐ Sistematizar la experiencia de recuperación para fortalecer el plan de continuidad de negocio.

Pequeña empresa

- ☐ Utilizar zonas seguras o almacenes temporales mientras se repara el local afectado.
- ☐ Gestionar el cobro oportuno de indemnizaciones de los seguros contratados previamente.
- ☐ Vincularse a programas de reactivación económica de la cámara de comercio o del gremio sectorial.
- ☐ Priorizar la reincorporación de empleados y proveedores locales afectados.
- ☐ Documentar el proceso de recuperación para sustentar solicitudes de crédito o beneficios tributarios.

Microempresa

- ☐ Solicitar apoyo psicosocial y asistencia técnica básica a entidades operativas o aseguradoras.
- ☐ Reactivar el negocio con el mínimo de insumos esenciales, priorizando la continuidad del ingreso familiar.
- ☐ Apoyarse en redes comunitarias y vecinales de confianza para la distribución de última milla.
- ☐ Acceder a microcréditos o fondos rotatorios comunitarios disponibles en la zona.
- ☐ Participar en censos y registros de damnificados para acceder a programas de recuperación de medios de vida.

Fuente: UNGRD (2025). Estrategia de Recuperación Resiliente y Adaptada al Cambio Climático, con Enfoque Comunitario, numeral 5.2 y subnumerales 5.2.1 a 5.2.4.

La versión imprimible y en formato de chequeo de toda la ruta está en la Herramienta 6 de este kit, Lista de verificación para la pyme.





Referencias

- Congreso de Colombia. (2012). *Ley 1523 de 2012*, por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Corrales-Estrada, A. M., Gómez-Santos, L. L., Bernal-Torres, C. A., y Rodríguez-López, J. E. (2021). Sustainability and Resilience Organizational Capabilities to Enhance Business Continuity Management: A Literature Review. *Sustainability*, 13(15), 8196.
- Corrales-Estrada, A. M., Gómez-Santos, L. L., Bernal-Torres, C. A., Rodríguez-López, J. E., y Sandoval-Reyes, J. (2025). Dynamic capabilities contribution to organizational performance: the mediator role of business continuity ordinary capabilities. *Cogent Business & Management*, 12(1), 2493315.
- DiBella, J., y Burch, S. (2026a). *A Strategy Playbook for Disaster and Climate Resilient Supply Systems*. Waterloo Climate Institute.
- DiBella, J., y Burch, S. (2026b). *Investment Protocol for Operationalizing Supply System Resilience Strategies for Climate and Disaster Risks*. Waterloo Climate Institute.
- International Organization for Standardization (ISO). (2019). *ISO 22301:2019 — Security and resilience. Business continuity management systems. Requirements*.
- Naciones Unidas. (2015). *Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030*.
- Pacto Global de las Naciones Unidas. *Los Diez Principios del Pacto Global* (derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anticorrupción).
- Superintendencia de Sociedades y Universidad de La Sabana. (2022). *Estudio de capacidades organizacionales para la Sostenibilidad y la Resiliencia Organizacional*. <https://www.supersociedades.gov.co>
- UN Trade and Development (UNCTAD). *Foro Mundial de las Naciones Unidas sobre la Cadena de Suministro* (Bridgetown, Barbados, 2024; Riad, Arabia Saudita, 2026): cadenas de suministro resilientes, sostenibles e inclusivas.
- Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2025). *Estrategia de Recuperación Resiliente y Adaptada al Cambio Climático, con Enfoque Comunitario*.



Créditos y reconocimientos

Esta herramienta hace parte del *Kit de herramientas para la recuperación empresarial post desastre*, construido por la Red ARISE Colombia, la alianza del sector privado para sociedades resilientes ante desastres, promovida por la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR).

Elaboración

— **Ana María Corrales-Estrada** · Smart-It Solutions.

Nota metodológica: este documento fue elaborado con el apoyo de herramientas de inteligencia artificial —Claude, de Anthropic, y ChatGPT, de OpenAI—, utilizadas para la sistematización, redacción y estructuración del contenido a partir de la Estrategia de Recuperación Resiliente y Adaptada al Cambio Climático, con Enfoque Comunitario (UNGRD, 2025), la Ley 1523 de 2012 y demás fuentes técnicas y normativas citadas a lo largo del documento. El contenido fue revisado, validado y complementado por la autora.

Red ARISE Colombia

Nota de uso y alcance

Este documento reúne recomendaciones de expertos, elaboradas con fuentes secundarias y con apoyo de herramientas tecnológicas. No sustituye la normativa nacional o local aplicable, el criterio del responsable técnico de cada empresa, ni las instrucciones de las autoridades competentes. Cada empresa debe ajustar estas recomendaciones a su tamaño, su sector y las condiciones de su territorio.

Los comentarios, correcciones y propuestas de mejora son bienvenidos y se reciben a través de la Red ARISE Colombia: www.arisecolombia.co

